San Lorenzo, 4 de noviembre del 2014.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 37/2014 **"ELABORACION DE DOCUMENTAL INSTITUCIONAL"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 37/2014, de fecha de apertura de sobres el tres de noviembre del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **MEGA GLOBAL COMUNICACIONES**
- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **KV PRODUCCIONES S.A.C.I.**
- ✓ **ARTES GRÁFICAS GM S.R.L.**
- ✓ **AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **KV PRODUCCIONES S.A.C.I.**
- ✓ **TRIBU PRODUCCIONES**
- ✓ **CLAV COMMUNICATIONS**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ARTEMAC S.A.	KV PRODUCCIONES S.A.C.I.	TRIBU PRODUCCIONES	CLAV COMMUNICATIONS
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Marina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a *KV PRODUCCIONES presenta sus Formularios N° 1, 2 y 3 con fecha atrasada a la apertura de ofertas, siendo éstos documentos sustanciales y por ende descalificantes; ARTEMAC S.A. presenta su Formulario N° 2 con fecha atrasada de la oferta siendo éste documento sustancial y por ende descalificante;* se ha verificado que efectivamente los Formularios N° 1 Formulario de Oferta, N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, fueron preparados con fecha 31 de octubre del cte. año; en cuanto a lo mencionado Formulario N° 3 el mismo correspondería según la Carta de Invitación a la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato el cual no fue presentado por la firma KV PRODUCCIONES S.A.C.I.; así mismo el Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentado por la firma oferente ARTEMAC S.A. fue presentado en el encabezado con fecha 3 de noviembre del cte. año y en su rubricación con fecha 27 de octubre del cte. año; es parecer de éste Comité conforme jurisprudencia de la DNCP según Resolución DNCP N° 216/2013 el período de validez de las ofertas según lo solicitado en la Carta de Invitación ID N° 283.055 *Punto 13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: será de 60 (sesenta) días calendario*, el cual es a partir del 3 de noviembre del cte. año; así también el Formulario de Oferta presentado por la firma oferente KV PRODUCCIONES S.A.C.I. menciona en su inciso *h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;* y el Punto 16. de la Carta Invitación establece: *El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días calendarios*; por consiguiente así también el Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentado por la firma oferente KV PRODUCCIONES S.A.C.I. menciona en un apartado lo siguiente: *Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada;* igualmente el Formulario 2 correspondiente a la firma oferente ARTEMAC S.A. menciona: *Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B* ***(El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días calendarios)****, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.* Que, independientemente del plazo consignado en los "Formularios", es claro que el inicio del cómputo de los plazos es el evento de la presentación y apertura de ofertas ocurrida en fecha 3 de noviembre del cte. año, y desde allí debe considerarse la validez de la oferta y las demás garantías solicitadas en la Carta de Invitación; conforme lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 2051/03 PRESENTACION DE OFERTA: *"La entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un solo acto, en sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad, a más tardar en el lugar, día y hora señalados... en caso de que las ofertas se entreguen fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, se tendrá por no presentadas"*. Por tanto, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las firmas oferentes KV PRODUCCIONES S.A.C.I. y ARTEMAC S.A. corresponden a las ofertas más bajas en orden de prelación de precios y conforme a lo mencionado precedentemente, éste comité considera que las mismas cumplen sustancialmente con lo solicitado. Así vemos que, el Art. 26 de la Ley de Contrataciones Públicas establece: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezca en el reglamento, siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **KV PRODUCCIONES S.A.C.I.**, ofertó en forma total para la **"ELABORACION DE DOCUMENTAL INSTITUCIONAL"** solicitado por esta Contratación Directa, la suma de **G. 14.800.000 (catorce millones ochocientos mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

2. **ARTEMAC S.A.**, ofertó en forma total para la **"ELABORACION DE DOCUMENTAL INSTITUCIONAL"** solicitado por esta Contratación Directa, la suma de **G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

3. **CLAV COMMUNICATIONS Comunicación Integral**, ofertó en forma total para la **"ELABORACION DE DOCUMENTAL INSTITUCIONAL"** solicitado por esta Contratación Directa, la suma de **G. 27.000.000 (veintisiete millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

4. **TRIBU PRODUCCIONES**, ofertó en forma total para la **"ELABORACION DE DOCUMENTAL INSTITUCIONAL"** solicitado por esta Contratación Directa, la suma de **G. 52.000.000 (cincuenta y dos millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Seguidamente se procedió a analizar la primera oferta KV PRODUCCIONES S.A.C.I.; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas, a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, constatándose que la misma cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la **"ELABORACION DE DOCUMENTAL INSTITUCIONAL"**, solicitado por esta Contratación Directa, a la firma **KV PRODUCCIONES S.A.C.I.** por la suma de **G. 14.800.000 (catorce millones ochocientos mil guaraníes)**, por ser la oferta más baja que cumple con la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

KV PRODUCCIONES S.A.C.I.

1.1.0.260.30.14.99	**Servicios Técnicos y Profesionales**	**G. 14.800.000**
	TOTAL ADJUDICADO:	**G. 14.800.000**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Mirta Raquel Salinas
Jefe del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Anexo E

Documentos de la Oferta

	KV PRODUCCIONES S.A.C.I.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

	KV PRODUCCIONES S.A.C.I.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

		KV PRODUCCIONES S.A.C.I.	
	V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1.	*Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	X	
2.	Copias de Contratos y/o Facturaciones ejecutados de documentales realizados, **acompañado de los CD de los trabajos realizados correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas;** como mínimo 3 (tres) trabajos realizados, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X	
3.	Currículum del Diseñador Gráfico.	X	
4.	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	No Aplica	

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefe del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 37/2014 - "ELABORACION DE DOCUMENTAL INSTITUCIONAL"

			KV PRODUCCIONES S.A.C.I.					ARTEMAC S.A.					CLAV COMMUNICATIONS					TRIBU PRODUCCIONES				
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	82101801-004	Creación de documental audiovisual	N/A	N/A	1	14.800.000	14.800.000	N/A	N/A	1	20.000.000	20.000.000	N/A	N/A	1	27.000.000	27.000.000	N/A	N/A	1	52.000.000	52.000.000
							14.800.000					20.000.000					27.000.000					52.000.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones